



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.869.1

MAT: APRUEBA CONTRATO MAURO
MONSALVEZ ANGUITA,
TRABAJADOR SOCIAL, CEIA
"RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, **29 ABR. 2016**

VISTOS:

- 1.- Memo N° 32 de fecha 01.03.16 del Coordinador Programas, Equipo Multiprofesional, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. Mauro Javier Monsalvez Anguita celebrado con fecha 01.03.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Mauro Javier Monsalvez Anguita
R.u.t.	
Establecimiento	C.E.I.A. "Rubén Campos López"
Cargo	Trabajador Social
Jornada	10 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/